

Aviso N° 218

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que el Directorio, en uso de sus facultades establecidas en los artículos 42 y 62 del Reglamento Social, resolvió que a partir del 15 de Noviembre próximo la rueda de operaciones se desarrolle en el siguiente horario:

Primera Ronda: MAIZ de 14:00 a 14:30
Segunda Ronda: TRIGO de 14:45 a 15:15
Tercera Ronda: SOJA de 15:45 a 16:15
Cuarta Ronda: GIRASOL de 16:30 a 17:00

Los respectivos precios de ajuste de fijaran al finalizar cada ronda. Consecuentemente, toda la documentación relacionada con las operaciones realizadas en la rueda y la de ejercicios de opciones, deberá ser presentada en las oficinas del MAT hasta las 17:45 hs.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1995